

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****20****ALGETE**

URBANISMO

Que mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia número 571, de 7 de diciembre de 2011, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Suelo Urbanizable Sectorizado denominado Sector 13, presentado por la Junta de Compensación del ámbito, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Es lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Algete, a 12 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesario de la Puebla de Mesa.

(02/10.661/11)